

## **FORESTAL CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 059

### **CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día **23** de septiembre de 2021, a las **9:00** horas, la que se efectuará en forma presencial y remota, en y desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos 220, piso 7, comuna y ciudad de Santiago, para tratar y someter al conocimiento y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Distribución de un dividendo eventual de US\$1,129718240 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, según el balance al 31 de diciembre de 2020 e informar los efectos impositivos. En caso de ser aprobado el señalado dividendo, se pagará a contar del día 14 de octubre de 2021 o en la fecha que determine la Junta, y tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la Junta para fijar un monto distinto de dividendo a distribuir y/o condiciones de pago diferente; y
2. Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a efecto las materias acordadas por la Junta.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, a la medianoche del día 15 de septiembre del 2021.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día 22 de septiembre de 2021, desde las 9:00 hasta las 16:00 horas en las oficinas de la Sociedad, para lo cual se requerirá la recepción de una copia electrónica de los mismos dirigida al correo [pasur@pasur.cl](mailto:pasur@pasur.cl); no obstante, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará el mismo día de la Junta, hasta las 9:00 horas, en el lugar de celebración de la misma.

### **PAGO DEL DIVIDENDO EVENTUAL**

El Directorio acordó proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas, para los efectos del pago del referido dividendo, se someta a aprobación que éstos sean pagados en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”) a elección del respectivo accionista, quien deberá solicitarlo por escrito a la Sociedad a través de DCV Registros S.A., mediante correo electrónico dirigido a [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl), a más tardar hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en Dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en Dólares que indicaren en la comunicación respectiva. Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en Dólares en la forma y oportunidades descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos. Tratándose de aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en Dólares o que deseen se les efectúe el pago del dividendo en pesos, recibirán el pago del monto equivalente en pesos según el tipo de cambio “Dólar Observado” que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el quinto día hábil anterior a la fecha del pago. Por su parte, respecto de aquellos accionistas a quienes se les deba pagar en pesos según lo señalado precedentemente, será aplicable el procedimiento usual de la Sociedad para el pago de dividendos, sin perjuicio de la facultad de la Junta para fijar un procedimiento diverso.

## **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

Se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta Extraordinaria de Accionistas citada, para cuyo efecto el accionista o su representante deberá dirigir un correo electrónico al correo [pasur@pasur.cl](mailto:pasur@pasur.cl), manifestando su interés en participar en ella de forma remota adjuntando la individualización del accionista y de quién lo representará, si procede, de las acciones que posee o representa y, en este último caso, el poder para asistir a la Junta. Adicionalmente se deberá enviar copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, del accionista y de su representante si procede, en caso que el accionista fuere persona natural y, de ser persona jurídica, de los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta y del apoderado o representante que participará en su representación, además de copia de la escritura de personería vigente de los representantes legales del accionista; y copia del poder para comparecer en la Junta. La solicitud y la información deberán enviarse al correo electrónico antes indicado, a más tardar hasta la 16:00 horas del día 22 de septiembre del año en curso. Para participar en la respectiva Junta, el accionista deberá conectarse al *link* de la plataforma de Cisco Webex, que se le enviará al correo electrónico indicado en su solicitud, y activar la cámara a objeto de confirmar su identidad el día de la celebración de la Junta. Adicionalmente, se pondrá oportunamente a disposición de los accionistas un instructivo con mayor información respecto del procedimiento para participar y votar de forma remota en la Junta en la página web de la Sociedad [www.pasur.cl](http://www.pasur.cl) sección "Inversionistas". Lo anterior es una opción y sin perjuicio que los accionistas puedan asistir y participar presencialmente en la Junta, o a través de representantes, salvo que por disposición de la autoridad no fuere factible la realización de esta en forma presencial, en cuyo caso el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo de participación en la Junta referida.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GERENTE GENERAL

---